



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 FEB 2011

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la colaboradora de esta Presidencia, categ.24 PAyT Gladys Rosa HERNANDEZ, Legajo N° 1100, para realizar tareas encomendadas por el suscripto, entre los días 8 al 10 de Febrero inclusive, del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

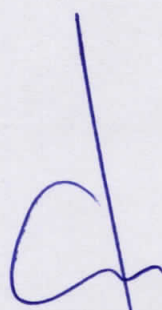
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la comisión de servicios de la colaboradora de esta Presidencia, categ.24 PAyT Gladys Rosa HERNANDEZ, Legajo N° 1100, para realizar tareas encomendadas por el suscripto, entre los días 8 al 10 de Febrero inclusive, del corriente año.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 019 / 11


ROBERTO FRATE
Legislador Bloque M.P.F
2/C Poder Legislativo